

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 013 /18.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 16 ENE 2018

SEÑOR VICEPRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Presidente de la Comisión de Asesoramiento Permanente N° 2 a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de la adscripción, que fuera autorizada oportunamente mediante Resolución I.P.V. N° 2295/2017, del agente Carlos Alberto BARGETTO, D.N.I. N° 23.994.838, Categoría 24 P. A. y T., Legajo N° 23994838, quien cumple funciones en el ámbito que usted preside.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Claudio D. HARRINGTON, Integrante del Bloque F.P.V. – P.J., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

I.P.V.	
MESA GRAL. DE ENTRADA/SALIDAS Y ARCHIVO GENERAL	
ENTRO	17 ENE 2018
RECIBO FORMA DE INGRESO	
Expte.:	Nota:
Consta de:.....Folios	

SEÑOR VICEPRESIDENTE
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Dn. Carlos Gastón NUÑEZ OLIVERA
SU DESPACHO.

Daniel BLANCO
Legislador Provincial
PODER LEGISLATIVO